I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 2071

CHIGUAYANTE, 21 NOV. 2011

VISTOS: Contrato de trabajo entre la I. Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde don Tomás Solís Nova y don Víctor Alexis Molina Fuentes, de fecha 28 de octubre de 2011, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifíquese Contrato de Trabajo de fecha 28 de octubre de 2011.

2.- Impútese el gasto a la cuenta 21.03.004 otras remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo del Presupuesto del Cementerio de Chiguayante vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

TSN/LTS/ERP
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 07/11/11